ACTA N° 360.

Sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2000

El día 14 de Septiembre de 2000, se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 624 del Consejo Superior de Educación, con la asistencia de los señores consejeros: Sra. Erika Himmel, quién presidió, Sra. Pilar Armanet, y los Sres. Renato Albertini, Joaquin Cordua, Mario Garrido, Bernabe Santelices y , Hernán Couyoumdjian. Excuso su asistencia a esta sesión, don Agustín Squella. Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Ejecutiva (s) señora Rosario Jedlicky y como secretario de actas, don Jorge Ugarte.

Se dio inicio a la sesión a las 13, 20 horas.

Sesión N° 623.

1-. Acta de la sesión anterior.

Se señala que en el punto 3 del acta, relativo al Foro de Educación, la intención fue formular por parte del Consejo una recomendación en orden a contar con un organismo público que asuma un rol articulador y regulador del sistema de educación superior y que ello, no debía ser entendido como una necesidad imperiosa, de manera tal que debia procederse a un análisis más detenido sobre el particular, para luego formular una proposición más concreta.

Dicho comentario se incorporó al texto definitivo del acta.

2-. Cuenta.

a). La Sra. Secretaria Ejecutiva (S), informa sobre el fallecimiento del Rector del INAF, Sr. Pedro Morales Torres. Los Consejeros encargan a la Sra. Secretaria el envío de condolencias a los familiares y deudos.

b). Manifiesta a continuación que se ha recibido vía fax, desde la sucursal La Florida del Banco de Chile, un certificado expedido supuestamente por la Universidad de Temuco en el que se encuentra incluido el nombre de una persona que no fue alumno de dicha universidad, de acuerdo a sus registros y, que el título profesional que aparece en el documento no corresponde a los que otorga u otorgaba la referida institución.

Al respecto se consulta desde un punto de vista jurídico como proceder en este caso, opinión que es corroborada por el Consejero señor Garrido, en cuanto que se hace necesario proceder a denunciar a la justicia ordinaria este hecho, considerando que entre las firmas del documento se encuentra la de uno de los miembros de este Consejo.

3-. Se procede a alterar el orden de la tabla, en el sentido de posponer el análisis del punto tres de la tabla.

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO. Visita de verificación.

La Sra. Secretaria Ejecutiva (s) efectúa una exposición sobre la base de los antecedentes entregados a los señores Consejeros y detalla las conclusiones a que arribó la comisión designada para la visita de verificación.

Se destacan las fortalezas y debilidades de las distintas áreas del quehacer de esta Institución, indicándose las acciones concretas que ésta debiera realizar para la correcta canalización del proyecto.

En relación con el software que esta siendo utilizado, los asistentes concuerdan en que, a pesar que en los informes se diga que en cantidad no sería el adecuado, se estima que es suficiente y acorde con el proyecto de desarrollo. Asimismo el programa de becas para alumnos permite que alumnos de escasos recursos puedan seguir con sus estudios. En el ámbito de la investigación esta Universidad se encuentra en una etapa incipiente y un tanto lejano del propósito planteado por la Institución.

Luego de un intercambio de opiniones, los señores consejeros señalan que en cierta medida las proposiciones concretas efectuadas constituyen más bien recomendaciones para un mejor desempeño y consecución de los fines propuestos y, en este sentido, no deberían aparecer en un informe de verificación o visita. Concuerdan en definitiva que la situación presentada por la Universidad en esta ocasión es positiva.

4-. **UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES.** Visita de Verificación.

El Consejo procede al análisis del informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a esta Institución; de la respuesta presentada por la Institución y; de la minuta preparada por la Secretaria Técnica. Junto con ello la Sra. Secretaria Ejecutiva (s) efectúa una breve síntesis de la trayectoria de esta Universidad desde que se aprobó su proyecto institucional a través de un fallo de los Tribunales de Justicia. Se detiene asimismo en un informe jurídico financiero entregado por uno de los evaluadores que participaron en la visita.

Se discute en relación con los aspectos económico financieros de la Institución, particularmente en lo relativo a los flujos de caja y el origen de los fondos destinados a mantenerla en funcionamiento. En este sentido se destaca la baja matrícula que presenta la Universidad la que de mantenerse en el largo plazo hace inviable el proyecto. En el aspecto académico resulta problemático que, como un forma de retener a los alumnos, el nivel de exigencias sea bajo, ya que ello atenta en contra de la calidad de la educación. Asimismo, los recursos de biblioteca se encuentran en su nivel mínimo.

No obstante las dificultades que presenta esta Universidad, se observa una mejoría en algunos aspectos en relación con anteriores estados de avance emanados de este Consejo. A pesar de ello algunas opiniones consideraron seriamente proponer el cierre de la Institución en consideración a las dificultades subsistentes.

Como medidas concretas se sugiere que un experto tributario contable efectúe algún tipo de auditoría con el objeto de contar con una opinión técnica en este aspecto para evaluar las proyecciones financieras y precisar el punto de equilibrio para la sustentación del proyecto académico. Ello por cuanto preocupa al Consejo las relaciones de financiamiento del establecimiento, particularmente con el Presidente de su junta directiva. Se sugiere efectuar una examinación como forma de verificar el nivel de la educación que se está entregando o bien efectuar una visita focalizada en los meses de marzo y abril del próximo año. En el aspecto jurídico es necesario buscar un fórmula que permita asegurar el efectivo aporte de recursos ofrecidos para su financiamiento.

En atención a las diversas opiniones vertidas en relación con la situación de la Institución, se considera necesario realizar las acciones y medidas mencionadas y en este sentido se acuerda dejar pendiente una decisión sobre la Universidad Miguel de Cervantes, mientras se reúnen los antecedentes y se practican las acciones señaladas precedentemente.

5-. Corresponde al punto tres de la tabla propuesta para la presente sesión que fue inicialmente modificada.

Evaluación de planes y programas de 7° básico y 3° medio Educación Científico Humanista.

Asisten invitados a este punto de la tabla el Sr. Cristián Cox del MINEDUC y la sra. Gemma Donghi, integrante de la Secretaría Técnica del Consejo.

Se efectúa una síntesis de los informes de los establecimientos educacionales participantes en este proceso de evaluación en relación con la proposición efectuada por el Ministerio de Educación. El Sr. Cox destaca que en el informe se concluye que los planes y programas son adecuados y factibles de ser aplicados en distintos establecimientos, pero respecto del 7° básico, es notorio el escaso margen de retención que presentan los menores de las materias que le son enseñadas. Contesta una serie de interrogantes que le formulan los Consejeros particularmente en torno a la inquietud que surge en cuanto a que sería preferible fijar metas más accesibles y efectivas que las actuales ya que siempre surge la duda respecto de cuan lejos o cuan cerca se está de aplicar los programas propuestos.

Agrega que el Ministerio de Educación siempre va más allá de la realidad actual al momento de proponer los planes y programas para la educación básica y media, con el objeto de, precisamente, ir mejorando el nivel de la educación. En todo caso siempre queda la duda razonable de cual sería el nivel de diferencia entre la realidad y los planes que podría aceptarse con el objeto de evitar en definitiva distorsiones en la idea original al momento de proponer los programas.

Luego del análisis y discusión de los antecedentes expuestos y de las consultas formuladas a los invitados a la sesión, los Sres. Consejeros estiman que los planes y programas son adecuados y se ajustan en un alto grado a los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos señalados en los respectivos decretos, surgiendo dudas menores en aspectos de implementación o de infraestructura en algunos sectores.

En relación con esta inquietud, el Sr. Cox afirma que los medios existen en el MINEDUC, salvo algunas pequeñas carencias.

Por último se sugiere que un evaluador especialista manifieste su opinión respecto de estos informes presentados en esta sesión, a fin de contar con una mayor ilustración al respecto, particularmente en cuanto a los objetivos fundamentales y contenidos mínimos. Asimismo, no se ve inconveniente en enviar todos los antecedentes de los evaluadores al Ministerio de Educación, para que proceda a analizar los cambios propuestos en estos informes.

6-. **UNIVERSIDAD DEL MAR.** Visita de Verificación.

La Sra. Secretaria Ejecutiva (s) procede a efectuar una exposición general respecto de esta Institución, basada en el informe de la visita de verificación dispuesta por el Consejo efectuada por la comisión de pares evaluadores, la minuta preparada por la Secretaría Técnica

El Consejo luego de analizar los antecedentes entregados para la presente sesión, estima que algunas de las acciones que se indican como satisfactoriamente cumplidas no lo están y, considera necesario insistir en algunas acciones remediales dispuestas como producto de los malos resultados obtenidos en la evaluación de las mismas. Se tiene presente además que las acciones dispuestas en este sentido tuvieron un carácter voluntario no comprensivo de todo el alumnado, de manera que la información con que se cuenta no es homogénea.

En conformidad a lo anterior el Consejo acuerda comunicar a la Institución las observaciones que le merece el cumplimiento de las acciones dispuestas con anterioridad, particularmente las referidas a la jerarquización académica, y cursos remediales.

7-. VARIOS.

No hay varios.

Siendo las 15.50 horas se levanta la sesión.

ACUERDOS:

N° 109/2000 El Consejo Superior de Educación posterga su decisión respecto de la Universidad Miguel de Cervantes para el próximo día 28 de septiembre y, dispone la reunión de los antecedentes señalados y la ejecución de medidas dispuestas en la presente sesión, con el objeto de tomar una decisión mas informada sobre el particular.

N° 110/2000 Se acuerda aprobadas las propuestas de modificación a los planes y programas de 7° básico y 3° medio científico humanista.

N° 111/2000 Se acuerda comunicar a la Universidad Del Mar las observaciones que le merece el cumplimiento de las acciones dispuestas con anterioridad, particularmente las referidas a la jerarquización académica y cursos remediales, acciones que son reiteradas en esta ocasión

Rosario Jedlicky Cristi
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación

ACTA N° 360.

Sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2000

El día 14 de Septiembre de 2000, se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 624 del Consejo Superior de Educación, con la asistencia de los señores consejeros: Sra. Erika Himmel, quién presidió, Sra. Pilar Armanet, y los Sres. Renato Albertini, Joaquin Cordua, Mario Garrido, Bernabe Santelices y , Hernán Couyoumdjian. Excuso su asistencia a esta sesión, don Agustín Squella y don Fernando Lolas. Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Ejecutiva (s) señora Rosario Jedlicky y como secretario de actas, don Jorge Ugarte.

Se dio inicio a la sesión a las 13, 20 horas.

Sesión N° 623.

1-. Acta de la sesión anterior.

Se señala que en el punto 3 del acta, relativo al Foro de Educación, la intención fue formular por parte del Consejo una recomendación en orden a contar con un organismo público que asuma un rol articulador y regulador del sistema de educación superior y que ello, no debía ser entendido como una necesidad imperiosa, de manera tal que debía procederse a un análisis más detenido sobre el particular, para luego formular una proposición más concreta.

Dicho comentario se incorporó al texto definitivo del acta.

2-. Cuenta.

a). La Sra. Secretaria Ejecutiva (S), informa sobre el fallecimiento del Rector del INAF, Sr. Pedro Morales Torres. Los Consejeros encargan a la Sra. Secretaria el envio de condolencias a los familiares y deudos.

b). Manifiesta a continuación que se ha recibido via fax, desde la sucursal La Florida del Banco de Chile, un certificado expedido supuestamente por la Universidad de Temuco en el que se encuentra incluido el nombre de una persona que no fue alumno de dicha universidad, de acuerdo a sus registros y, que el título profesional que aparece en el documento no corresponde a los que otorga u otorgaba la referida institución.

Al respecto se consulta desde un punto de vista jurídico como proceder en este caso, opinión que es corroborada por el Consejero señor Garrido, en cuanto que se hace necesario proceder a denunciar a la justicia ordinaria este hecho, considerando que entre las firmas del documento se encuentra la de uno de los miembros de este Consejo.

3-. Se procede a alterar el orden de la tabla, en el sentido de posponer el análisis del punto tres de la tabla.

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO. Visita de verificación.

La Sra. Secretaria Ejecutiva (s) efectúa una exposición sobre la base de los antecedentes entregados a los señores Consejeros y detalla las conclusiones a que arribó la comisión designada para la visita de verificación.

Se destacan las fortalezas y debilidades de las distintas áreas del quehacer de esta Institución, indicándose las acciones concretas que ésta debiera realizar para la correcta canalización del proyecto.

En relación con el software que esta siendo utilizado, los asistentes concuerdan en que, a pesar que en los informes se diga que en cantidad no sería el adecuado, se estima que es suficiente y acorde con el proyecto de desarrollo. Asimismo el programa de becas para alumnos permite que alumnos de escasos recursos puedan seguir con sus estudios. En el ámbito de la investigación esta Universidad se encuentra en una etapa incipiente y un tanto lejano del propósito planteado por la Institución.

Luego de un intercambio de opiniones, los señores consejeros señalan que en cierta medida las proposiciones concretas efectuadas constituyen más bien recomendaciones para un mejor desempeño y consecución de los fines propuestos y, en este sentido, no deberian aparecer en un informe de verificación o visita. Concuerdan en definitiva que la situación presentada por la Universidad en esta ocasión es positiva.

4-. UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES. Visita de Verificación.

El Consejo procede al análisis del informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a esta Institución; de la respuesta presentada por la Institución y; de la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Junto con ello la Sra. Secretaria Ejecutiva (s) efectúa una breve síntesis de la trayectoria de esta Universidad desde que se aprobó su proyecto institucional a través de un fallo de los Tribunales de Justicia. Se detiene asimismo en un informe jurídico financiero entregado por uno de los evaluadores que participaron en la visita.

Se discute en relación con los aspectos económico financieros de la Institución, particularmente en lo relativo a los flujos de caja y el origen de los fondos destinados a mantenerla en funcionamiento. En este sentido se destaca la baja matrícula que presenta la Universidad la que de mantenerse en el largo plazo hace inviable el proyecto. En el aspecto académico resulta problemático que, como un forma de retener a los alumnos, el nivel de exigencias sea bajo, ya que ello atenta en contra de la calidad de la educación. Asimismo, los recursos de biblioteca se encuentran en su nivel mínimo.

No obstante las dificultades que presenta esta Universidad, se observa una mejoría en algunos aspectos en relación con anteriores estados de avance emanados de este Consejo. A pesar de ello algunas opiniones consideraron seriamente proponer el cierre de la Institución en consideración a las dificultades subsistentes.

Como medidas concretas se sugiere que un experto tributario contable efectúe algún tipo de auditoría con el objeto de contar con una opinión técnica en este aspecto para evaluar las proyecciones financieras y precisar el punto de equilibrio para la sustentación del proyecto académico. Ello por cuanto preocupa al Consejo las relaciones de financiamiento del establecimiento, particularmente con el Presidente de su junta directiva. Se sugiere efectuar una examinación como forma de verificar el nivel de la educación que se está entregando o bien efectuar una visita focalizada en los meses de marzo y abril del próximo año. En el aspecto jurídico es necesario buscar un fórmula que permita asegurar el efectivo aporte de recursos ofrecidos para su financiamiento.

En atención a las diversas opiniones vertidas en relación con la situación de la Institución, se considera necesario realizar las acciones y medidas mencionadas y en este sentido se acuerda dejar pendiente una decisión sobre la Universidad Miguel de Cervantes, mientras se reúnen los antecedentes y se practican las acciones señaladas precedentemente.

5-. Corresponde al punto tres de la tabla propuesta para la presente sesión que fue inicialmente modificada.

Evaluación de planes y programas de 7° básico y 3° medio Educación Científico Humanista.

Asisten invitados a este punto de la tabla el Sr. Cristián Cox del MINEDUC y la sra. Gemma Donghi, integrante de la Secretaría Técnica del Consejo.

Se efectúa una síntesis de los informes de los establecimientos educacionales participantes en este proceso de evaluación en relación con la proposición efectuada por el Ministerio de Educación. El Sr. Cox destaca que en el informe se concluye que los planes y programas son adecuados y factibles de ser aplicados en distintos establecimientos, pero respecto del 7° básico, es notorio el escaso margen de retención que presentan los menores de las materias que le son enseñadas. Contesta una serie de interrogantes que le formulan los Consejeros particularmente en torno a la inquietud que surge en cuanto a que sería preferible fijar metas más accesibles y efectivas que las actuales ya que siempre surge la duda respecto de cuan lejos o cuan cerca se está de aplicar los programas propuestos.

Agrega que el Ministerio de Educación siempre va más allá de la realidad actual al momento de proponer los planes y programas para la educación básica y media, con el objeto de, precisamente, ir mejorando el nivel de la educación. En todo caso siempre queda la duda razonable de cual sería el nivel de diferencia entre la realidad y los planes que podría aceptarse con el objeto de evitar en definitiva distorsiones en la idea original al momento de proponer los programas.

Luego del análisis y discusión de los antecedentes expuestos y de las consultas formuladas a los invitados a la sesión, los Sres. Consejeros estiman que los planes y programas son adecuados y se ajustan en un alto grado a los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos señalados en los respectivos decretos, surgiendo dudas menores en aspectos de implementación o de infraestructura en algunos sectores.

En relación con esta inquietud, el Sr. Cox afirma que los medios existen en el MINEDUC, salvo algunas pequeñas carencias.

Por último se sugiere que un evaluador especialista manifieste su opinión respecto de estos informes presentados en esta sesión, a fin de contar con una mayor ilustración al respecto, particularmente en cuanto a los objetivos fundamentales y contenidos mínimos. Asimismo, no se ve inconveniente en enviar todos los antecedentes de los evaluadores al Ministerio de Educación, para que proceda a analizar los cambios propuestos en estos informes.

6-. **UNIVERSIDAD DEL MAR.** Visita de Verificación.

La Sra. Secretaria Ejecutiva (s) procede a efectuar una exposición general respecto de esta Institución, basada en el informe de la visita de verificación dispuesta por el Consejo efectuada por la comisión de pares evaluadores, la minuta preparada por la Secretaría Técnica

El Consejo luego de analizar los antecedentes entregados para la presente sesión, estima que algunas de las acciones que se indican como satisfactoriamente cumplidas no lo están y, considera necesario insistir en algunas acciones remediales dispuestas como producto de los malos resultados obtenidos en la evaluación de las mismas. Se tiene presente además que las acciones dispuestas en este sentido tuvieron un carácter voluntario no comprensivo de todo el alumnado, de manera que la información con que se cuenta no es homogénea.

En conformidad a lo anterior el Consejo acuerda comunicar a la Institución las observaciones que le merece el cumplimiento de las acciones dispuestas con anterioridad, particularmente las referidas a la jerarquización académica, y cursos remediales.

7-. VARIOS.

No hay varios.

Siendo las 15,50 horas se levanta la sesión.

Rosario Jedlicky Cristi
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación

ACUERDOS:

N° 109/2000 El Consejo Superior de Educación posterga su decisión respecto de la Universidad Miguel de Cervantes para el próximo día 28 de septiembre y, dispone la reunión de los antecedentes señalados y la ejecución de medidas dispuestas en la presente sesión, con el objeto de tomar una decisión mas informada sobre el particular.

N° 110/2000 Se acuerda aprobar el anteproyecto de modificación a los Planes y Programas de estudio de séptimo año de Enseñanza Básica y tercero medio Científico Humanista presentado por el Ministerio de Educación.

N° 111/2000 Se acuerda comunicar a la Universidad Del Mar las observaciones que le merece el cumplimiento de las acciones dispuestas con anterioridad, particularmente las referidas a la jerarquización académica y cursos remediales, acciones que son reiteradas en esta ocasión